



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecinueve horas del día cinco de marzo del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadoras, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual a convocatoria de la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del ICS y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar.-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Se da lectura al escrito fechado el dos de marzo del año en curso, signado por la Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, en el cual solicita se someta a Consejo Técnico, la petición de la C. Mara Elizabeth Ortega Hernández, matrícula S20000562, alumna de la Maestría en Ciencias de la Salud, para que se apruebe baja temporal de la experiencia educativa "Bases Biológicas de la Salud y la Enfermedad" con NRC 94727. Basa su petición en la documentación que anexa (diagnóstico psicológico y psiquiátrico) ya que enfrenta una situación emocional que vulnera su salud mental y la imposibilita a concluir las clases del curso. Anexa solicitud de la alumna y diagnósticos.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la participación de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico. -----

SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----

TERCERO. Se analiza el escrito signado por la Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, donde solicita se someta a Consejo Técnico, la petición de la C. Mara Elizabeth Ortega Hernández, matrícula S20000562, alumna de la Maestría en Ciencias de la Salud, para que se apruebe baja temporal de la experiencia educativa "Bases Biológicas de la Salud y la Enfermedad" con NRC 94727. Basa su petición en la documentación que anexa (diagnóstico



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA**

Consejo Técnico

psicológico y psiquiátrico) donde certifican que enfrenta una situación emocional que

vulnera su salud mental y la imposibilita a concluir las clases del curso. Anexa solicitud de la alumna y certificados médicos. -----

ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA QUE LA C. MARA ELIZABETH ORTEGA HERNÁNDEZ, (MATRÍCULA S20000562), ALUMNA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SE LE OTORQUE BAJA TEMPORAL DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA: "BASES BIOLÓGICAS DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD" CON NRC 94727. POR LA SITUACIÓN EMOCIONAL QUE HA VULNERADO SU SALUD MENTAL Y LA IMPOSIBILITA CONCLUIR LAS CLASES DEL CURSO. -----

CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA
CONSEJERO-INVESTIGADOR

PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADORA

PATRICIA PAVON LEON
MORALES
INVESTIGADORA

MARIA SOBEIDA L. BLÁZQUEZ
INVESTIGADORA

MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,
DIRECTORA